

Acuerdo firmado en la Mesa General de Empleados Públicos

ANPE lo califica de insuficiente y exige la inmediata equiparación salarial de los docentes

ANPE califica de insuficiente el acuerdo firmado en la Mesa General de Empleados Públicos por olvidarse del profesorado y exige la inmediata equiparación salarial de los docentes.

Para ANPE, el Acuerdo firmado el pasado 9 de marzo por los sindicatos CSIF, UGT y CCOO con el Ministerio de Hacienda y Función Pública es insuficiente, pues se olvida del profesorado en muchas de sus medidas y no recoge las cuestiones más demandadas por el colectivo y que ANPE lleva años reclamando.

Este Acuerdo, en lo que a retribuciones y recuperación salarial se refiere, contempla una subida segura en tres años de poco más del 6 %, muy lejos del 20 % de la pérdida de poder adquisitivo acumulada por los docentes desde 2010 y denunciada por ANPE. Queremos recordar que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010 fue mucho mayor en los grupos funcionariales en los que se encuadra el profesorado, siendo en aquel momento el recorte salarial en la mayoría de los cuerpos docentes del 7 %, mientras que para otros colectivos de empleados públicos fue inferior al 1%. Ahora los sindicatos firmantes del Acuerdo no usan la misma fórmula para recuperar lo perdido, viéndonos de nuevo discriminados. Tampoco han incluido la demanda de ANPE de establecer una cláusula de revisión salarial en función del IPC para evitar que aumente la pérdida de poder adquisitivo en el futuro.

En el resto de medidas, se han vuelto a olvidar del profesorado. Así vemos que:

- En cuanto a horarios se abre la posibilidad de reducir la jornada del resto de empleados públicos de 37,5 horas a 35 horas semanales, lo que deja a la competencia de cada Administración, **olvidándose de la reducción del horario lectivo del profesorado, que sólo se podrá llevar a cabo si se deroga el RD-Ley 14/2012** por parte del Gobierno nacional, a lo que el Acuerdo no alude en ningún momento y que es independiente del horario del resto de funcionarios.
- **Tampoco se elimina la tasa de reposición en los cuerpos docentes para los próximos tres años, lo que impedirá el aumento de las plantillas, necesario para revertir los recortes sufridos en las mismas.** Solamente se permitirá un incremento mínimo por encima de la cobertura de jubilaciones en algunas CCAA.

Por otro lado, este Acuerdo **tampoco hace mención a la equiparación salarial del profesorado en las distintas Comunidades Autónomas.** Desde ANPE queremos volver a denunciar que **los cuerpos docentes son los únicos cuerpos funcionariales de carácter estatal, es decir, su ingreso, acceso y movilidad por todo el Estado está regulado a nivel nacional y es idéntico en todas las Comunidades Autónomas,** pero, a su vez, están transferidos a las CCAA y sus retribuciones son abonadas por las mismas. Así, en los últimos años, **la brecha salarial ha ido aumentando progresivamente, llegando a ser, en algunos casos, de más de 6.000 euros anuales por realizar las mismas funciones** y habiendo accedido con los mismos requisitos y condiciones, simplemente dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que se esté trabajando.

A lo anterior hay que añadir que **algunas CCAA tienen una carrera profesional retribuida, mientras otras no incentivan la formación ni participar en los proyectos de los centros. Otras tienen complementos por formación permanente, tutoría, coordinación de nivel o ciclo, jefatura de departamento, residencia, peligrosidad, formación, maestros en IES, entre otros, que son retribuidos o no en función de la CCAA donde se trabaja, o bien hay importantes diferencias salariales.** Al igual que hay también complementos por ejercer cargos directivos en nuestros centros educativos que son retribuidos de manera desigual según la autonomía en la que se ejerza, aunque los centros educativos sean de idénticas características.

Esta brecha salarial y trato desigual llegan también al profesorado interino. En algunas CCAA cobran los mismos complementos que los funcionarios de carrera, como los sexenios, y en otras no. Al igual que en unas CCAA les abonan los meses de verano y en otras, con el mismo tiempo de servicio, no lo hacen.

Para ANPE, una vez que el Acuerdo firmado en la Mesa General impedirá en los próximos tres años recuperar el **20% de poder adquisitivo perdido por el profesorado, es el momento de abordar la equiparación salarial docente de manera inmediata, estableciéndose unas estructuras salariales comunes, equiparando las retribuciones básicas y complementarias a las de las CCAA con mejores salarios y acabar así con la desigualdad existente actualmente en los cuerpos docentes en función de la autonomía donde se esté trabajando.** Para ello, desde ANPE llevaremos a cabo distintas iniciativas y campañas en todo el Estado para que esta justa reivindicación llegue a ser una realidad. [#EquiparacionSalarialDocenteYA](#)